Resolución Consejo Directivo FI N° 159 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 382/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en las asignaturas “Estabilidad I”, “Estabilidad II” y “Estática y Resistencia de los Materiales”, y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas “Estabilidad I” y “Estática y Resistencia de los Materiales” se dictan durante el primer cuatrimestre, mientras que “Estabilidad II” se desarrolla en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo.

Que, en virtud de la cantidad de estudiantes que cursan regularmente las mencionadas asignaturas, resulta necesario contar con un auxiliar docente que colabore en el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Que la asignatura cuenta actualmente con un Ayudante de Segunda cuya designación no puede ser renovada, por lo que resulta necesario gestionar un nuevo llamado para garantizar la continuidad de las tareas de apoyo a la enseñanza.

Que, en consecuencia, corresponde arbitrar los medios necesarios para efectuar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para colaborar en el dictado de las asignaturas “Estabilidad I”, “Estabilidad II” y “Estática y Resistencia de los Materiales”, conforme a los requisitos establecidos en el articulado de la presente resolución.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Mg. Adriana Lorena MICHELIS, avala la realización del mencionado llamado.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el llamado a Selección de Aspirantes.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para llevar adelante el presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para las asignaturas “Estabilidad I”, “Estabilidad II” y “Estática y Resistencia de los Materiales”, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos:
- Estudiante avanzado con las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II aprobadas.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: Ing. Miguel Fernando LANGE - DNI 16.276.941
2º Miembro Titular: Ing. Francisco Oscar RATKOVICH - DNI 28.004.151
3º Miembro Titular: Ignacio Javier BOHNET TEVEZ - DNI 44.341.542

1º Miembro Suplente: Ing. Walter Horcio FRUCCIO – DNI 31.658.660
2º Miembro Suplente: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881
3º Miembro Suplente: Luis Bautista MIGUEL - DNI 43.365.105

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:54:08
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:35:14
Autorizado por: Daniel Mandrile